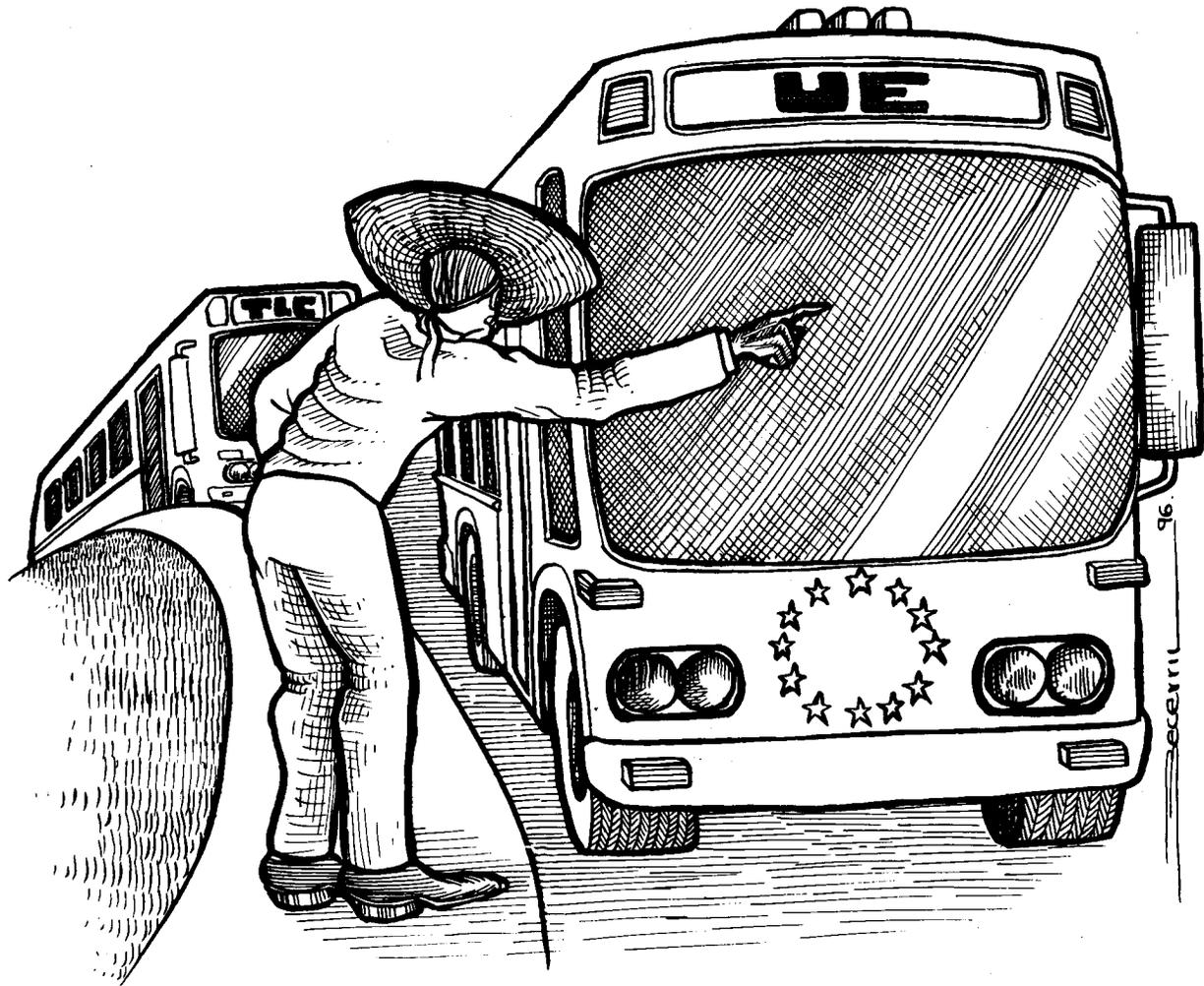




Junio de 1997

# EUROnotas

*Las Relaciones Unión Europea - México*



Caricatura: Arturo Becerril

## *Las Relaciones Unión Europea - México*

### *Evolución de Relaciones UE-México 1975 - 1991*

En América Latina, México se caracterizó por haber sido el cuarto país que firmó un Acuerdo con la Unión Europea (UE), el 15 de julio de 1975. El objetivo de dicho acuerdo era desarrollar el intercambio comercial sobre la base del establecimiento y promoción de una cooperación comercial y económica en todos los sectores de interés para ambas partes.

Posteriormente, a partir de 1986, la Unión Europea aprobó una serie de iniciativas orientadas a fortalecer sus relaciones con América Latina, con el deseo de reforzar su presencia en este continente. Europa buscaba hacer su aporte a la solución del conflicto en América Central, y también ampliar sus relaciones con el resto de los países latinoamericanos.

En ese momento México, gracias a la política de apertura económica y diversificación de relaciones iniciada por el entonces Presidente, Miguel de la Madrid, formaba ya —desde 1986— parte del GATT (hoy OMC). Esta política de apertura, que aceleró los cambios en México, fue continuada por su sucesor, el

Presidente Carlos Salinas de Gortari.

Sin embargo, hasta 1988, sólo dos Presidentes mexicanos habían visitado la Comisión Europea, Luis Echeverría en 1973, y Miguel de la Madrid en 1985. Y sólo dos Presidentes de la Comisión habían viajado a México, François-Xavier Ortoli en 1976 y Gaston Thorn en 1983, así como el entonces Comisario para las Relaciones Norte-Sur de la CE, Claude Cheysson, en 1986 y 1987.

En lo que se refiere específicamente a México, el Parlamento Europeo (PE) presentó el 23 de enero de 1987 una “Resolución sobre las Relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina”, y poco después la Comisión publicó un documento sobre “Las Relaciones Económicas y Comerciales entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos”.

El 22 de noviembre de 1989, el entonces Comisario para las Relaciones Norte-Sur de la CE, Abel Matutes, inauguró la Delegación de la Comisión Europea en México. Esta apertura fue una clara manifestación de la voluntad

política mutua para ampliar las relaciones entre la UE y México.

El 17 de marzo de ese mismo año, el Parlamento Europeo había aprobado una “Resolución sobre las Relaciones Económicas y Comerciales entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos”, en la cual tomó nota de los esfuerzos de México para hacer frente a sus obligaciones en relación con la deuda externa e instó a una renegociación urgente de ésta.

Tomando en cuenta los problemas de los países fuertemente endeudados, y haciendo referencia especial a México, el Parlamento Europeo exigió una óptima utilización del acuerdo que servía de base para sus relaciones comerciales y de cooperación, con el fin de fortalecerlas para que correspondieran a la apertura del mercado mexicano. Posteriormente, la renegociación de la deuda exterior mexicana mediante el Plan Brady, las políticas de desregulación de la economía, las normas de liberalización de las inversiones extranjeras y las nuevas reglas y leyes de comercio atrajeron el interés para un mayor a-

## Las Relaciones Unión Europea - México

cercamiento comercial entre la UE y México, país que en ese momento ofrecía a los europeos una de las economías más abiertas de América Latina.

También en 1989, en julio, el entonces Presidente Carlos Salinas de Gortari viajó a París para reunirse con el Grupo de los 7 (G-7), del cual recibió público apoyo para su política de apertura hacia el exterior.

En noviembre de ese año, durante la visita del Señor Matutes, entonces Comisario para las Relaciones Norte-Sur de la CE, entraron en vigor nuevas modalidades de cooperación en los sectores industrial y financiero. Destacando entre éstas el acceso al "Business Cooperation Network" (BC-NET, México fue el primer punto de anclaje del BC-Net fuera de la Unión Europea), y el establecimiento de relaciones empresariales, a través de la creación del entonces "Consejo Empresarial México - Comunidad Europea" y, posteriormente, de la Eurocam.

Antes de esta visita tuvieron lugar manifestaciones importantes de voluntad política entre ambas partes, tales como el reforzamiento de la

Misión Diplomática mexicana en Bélgica (cuyo titular estaba también acreditado ante las Comunidades Europeas); la apertura, en Bruselas, de una oficina de representación bancaria mexicana, y la decisión, por parte de la Comisión Europea, de reforzar su programa de cooperación en los sectores científico-técnico y de energía en México, y de ampliarlo hacia otros rubros, como el de medio ambiente.

En 1990, el 31 de enero, el entonces Presidente Salinas de Gortari visitó la Comisión Europea. Antes de llegar a Bruselas, el Presidente Salinas visitó varias capitales europeas, con el objetivo de resaltar su voluntad de atraer a Europa para que contribuyera en el proceso de integración de la economía mexicana a la economía mundial.

Durante esa visita, la Unión Europea consideró oportuno impulsar sus relaciones con México a través de la negociación de un nuevo acuerdo. Seis meses más tarde, en junio de 1990, la Comisión aprobó el documento "Orientaciones para la Cooperación con los Países en Vías de Desarrollo de América Latina y Asia", concebidas mediante la idea de que existía una

"demanda por Europa" y era necesario satisfacerla. Este documento recogía la necesidad de adoptar los objetivos y las formas de cooperación a la situación y evolución económica de diversos países, beneficiando a las poblaciones más necesitadas y a las naciones menos favorecidas.

En lo que a comercio se refiere, cabe señalar que aunque al inicio de la década de los 80 se registraron déficits comunitarios con México, a partir de 1988 volvieron a aparecer los superávits comerciales comunitarios, a causa de la crisis de la deuda mexicana y del descenso de los precios internacionales del petróleo.

En cuanto a la composición de los intercambios comerciales, en ese año las importaciones europeas provenientes de México se concentraban en el petróleo, que tenía una participación de 66%, y el resto estaba constituido, entre otros productos, por motores de explosión, 5.4%; minerales de metales comunes, 3.3%, y productos químicos, 2.9%. Entre las exportaciones comunitarias a México se contaban: papeles y cartones, con 13.1% del total; maquinaria para metalurgia, 12%, y maquinaria especial, 9.6%.

## *Las Relaciones Unión Europea - México*

Entre 1988 y 1990, las dos únicas áreas de cooperación con México eran la científico-técnica y la de energía. El objetivo de la primera era poner en práctica proyectos de investigación conjunta y de formación en Europa de científicos mexicanos. En cuanto a la energía, en ese momento estaba en proceso la creación del segundo programa trienal en materia de energía, que incluyó los aspectos de ahorro energético, difusión

tecnológica en la industria y cogeneración de energía, así como impacto en el medio ambiente.

Fue durante su Informe de 1990 cuando el entonces Presidente Salinas de Gortari, al enunciar la estrategia de su política exterior basada en la diversificación de las relaciones mexicanas, anunció que, ante las perspectivas de la unificación alemana, se negociaría un nuevo acuerdo,

que asegurara el acceso de México al enorme mercado comunitario.

A mediados de octubre de 1990 el Consejo Europeo autorizó a la Comisión a entablar negociaciones con México con vistas a la firma de un nuevo acuerdo de cooperación, y en noviembre de ese año se llevaron a cabo las primeras sesiones del nuevo Acuerdo CEE-México.

### *El Acuerdo Marco de Cooperación de 1991*

El Acuerdo Marco de Cooperación México-CEE, firmado en Luxemburgo el 26 de abril de 1991, se caracterizó, en su momento, por ser el más amplio de este tipo que la CE firmara con un país en vías de desarrollo latinoamericano o asiático.

Este acuerdo ha permitido aumentar y desarrollar los intercambios comerciales, así como reforzar tanto la cooperación económica y científico-técnica como el desarrollo de áreas tales como la agroindustria, las telecomunicaciones, la protección del medio ambiente, el turismo y la pesca, basándose, particularmente en un creciente y preponderante papel del sector privado, europeo y mexicano.

Este Acuerdo consta de un preámbulo; cuatro capítulos con 37 artículos sobre las diversas áreas de cooperación; un capítulo sobre la Comisión Mixta (una de sus funciones es velar por el buen funcionamiento del acuerdo), y uno sobre disposiciones finales, e incluye tres anexos.

Cuenta además con una cláusula evolutiva que permite aumentar los niveles de cooperación en sectores específicos no contemplados en el Acuerdo.

El Acuerdo Marco de Cooperación de 1991 ha funcionado de manera eficiente, al haberse aprovechado la cooperación en la mayoría de las áreas que establece.

La primera Comisión Mixta, luego de la firma del Acuerdo, se llevó a cabo los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 1992, en la Ciudad de México, y tuvo como objetivos fundamentales: establecer un balance de la cooperación México-Unión Europea en los distintos ámbitos, y situar las perspectivas a corto y mediano plazos de la cooperación, enfocándose en el aspecto económico, y con especial interés en el papel del sector privado, básicamente entre empresas mexicanas y europeas.

La segunda Comisión Mixta tuvo lugar los días 28 y 29 de abril de 1994 en Bruselas. Se centró en los sectores comercial y de cooperación, y uno

## *Las Relaciones Unión Europea - México*

de sus resultados fue la creación de la Subcomisión Mixta para Asuntos Comerciales, cuyo objetivo es vigilar estrechamente el desarrollo de los flujos comerciales y los posibles obstáculos que se opongan al desarrollo normal de éstos. Es importante destacar

que, dadas las necesidades principales de México, la cooperación de la Unión Europea consiste en lo que la Comisión denomina "cooperación económica", es decir: la promoción de actividades de interés mutuo que dan prioridad a la participación del sec-

tor privado y al desarrollo de la pequeña y mediana industria. Con el objetivo de apoyar a México en esta dirección, la Unión Europea ha establecido una serie de instrumentos que favorecen y asisten en las diversas áreas de cooperación.

### *Nuevas iniciativas para el desarrollo de las relaciones*

El Acuerdo Marco de Cooperación ha simbolizado el creciente interés de ambas partes por estrechar sus relaciones. A partir de éste, los vínculos entre México y la Unión Europea se han fortalecido.

A principios de 1992, el entonces Presidente de Alemania, Richard von Weizsaecker visitó México, y fue el primer mandatario europeo en proponer la liberalización comercial en la región del Atlántico.

Según el mandatario alemán, al conformarse esta zona, México sería no sólo un polo más atractivo para la inversión productiva alemana, sino también un puente entre los continentes para las inversiones y el comercio.

Ciertamente, en la década de los 90, la relación entre la Unión Europea y México ha venido adquiriendo una im-

portancia creciente. Prueba de ello fueron no sólo los encuentros en 1992 entre los entonces Presidentes Carlos Salinas, de México, y Jacques Delors, de la Comisión Europea, en Bruselas y Barcelona, sino también las visitas oficiales recíprocas de ambos mandatarios.

Los días 16 y 17 de marzo de 1993 el Presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas, Jacques Delors, visitó la Ciudad de México.

Durante su estancia, a la cual él definió como "la traducción concreta de nuestra voluntad común para una concertación activa entre la UE y México", el Presidente Delors se entrevistó con diversos Secretarios del gabinete Salinas, recibió las llaves de la ciudad, e inauguró el Instituto de Estudios de la Integración Europea (IEIE), en El Colegio de México.

El Señor Delors pudo percatare del interés que existe en México por Europa, y manifestó su entusiasmo por el fortalecimiento de las relaciones mediante nuevos proyectos comunes. Afirmó asimismo que no veía incompatibilidad alguna entre el desarrollo de intercambios multilaterales y la creación de unidades regionales como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la Comunidad Europea.

Tres meses más tarde, a finales de junio de 1993, el Señor Delors declaró en la Cumbre Europea de Copenhague que "la Comisión Europea podría reforzar este año la cooperación económica y comercial con México".

También en 1993, el 23 de septiembre, el entonces Presidente Salinas de Gortari visitó Bruselas.

## *Las Relaciones Unión Europea - México*

En esta ocasión copresidió con el Vicepresidente de la Comisión Europea, Manuel Marín, la Gran Reunión Empresarial CE - México, celebrada, a solicitud de México, en el marco de la gran feria cultural belga, la más importante de Europa, "Europalia", que en ese año fue dedicada a México.

México fue el primer país latinoamericano que participó en dicha feria.

"Europalia '93 México" se caracterizó tanto por su aper-

tura a actividades no culturales como por el hecho de que en su marco se realizaron actividades en otras ciudades de Europa, y no solamente en Bruselas, que es la sede de "Europalia".

Este evento y otras actividades de promoción económica y comercial mexicana tuvieron como objetivo presentar una imagen de cooperación mutua entre la Unión Europea y México, y demostrar el desarrollo económico y social de este país.

Es necesario mencionar que

antes de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, los embajadores de los Estados comunitarios en México apoyaron el desarrollo y fortalecimiento de las relaciones entre la Unión Europea y México en el plano político y comercial.

Cabe señalar también la gran labor de impulso en este sentido realizada por el entonces Secretario de Relaciones Exteriores de México, Fernando Solana Morales.

### *Hacer realidad las iniciativas*

En enero de 1994, el interés de Europa en México se puso nuevamente de manifiesto, con la visita del entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Señor Alain Juppé, quien declaró que París podría convertirse en el puente entre México y la UE. El Ministro Juppé aseguró que México ingresaría a la OCDE y que Francia promovería ante la Unión Europea un amplio acuerdo económico con México.

A su regreso, el Ministro Juppé envió una carta a sus colegas europeos, comunicándoles las impresiones de su visita a México, durante la

cual pudo constatar la importancia que otorga este país a sus relaciones con la Unión Europea.

Juppé dijo que esta situación lo llevó a considerar útil el establecer una iniciativa de su parte para definir un nuevo marco de cooperación entre la UE y México, la cual podría ser doble: elaborar una declaración euromexicana del mismo tipo de la que la UE tiene con Estados Unidos y Canadá, y renovar el acuerdo actual.

El Señor Juppé observó que la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de

América del Norte "no ha modificado la voluntad existente (en México) de intensificar las relaciones con otros socios económicos y comerciales, sobre todo con Europa".

A finales de julio de 1994, Francia emitió una propuesta sobre las relaciones Unión Europea - México, donde se estableció que ambas partes reafirmaban su determinación para continuar fortaleciendo su cooperación con los objetivos de salvaguardar la paz, apoyar a la democracia, alentar la puesta en marcha de políticas económicas que lleven a un crecimiento econó-

## Las Relaciones Unión Europea - México

mico sostenido y a promover los principios del mercado.

La propuesta establecía un proyecto más ambicioso para México, y el Ministro Juppé tenía la intención de anunciar en la próxima reunión del Consejo Europeo en Corfú la firma de una declaración conjunta entre México y la Unión Europea.

La declaración hecha por el Consejo Europeo en Corfú el 25 de junio de 1994 reafirmó el interés de los países miembros por México.

Dentro del apartado referido a América Latina, el Consejo Europeo expresó que "se felicita a México por su adhesión a la OCDE y expresa su deseo de fortalecer las relaciones políticas y económicas con este país".

Esto significó que la Unión Europea estaba considerando seriamente ponerse a trabajar para renovar el acuerdo de cooperación entre Europa y México.

Además, la felicitación al entonces candidato Ernesto Zedillo por parte del Presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, en nombre de la Comisión, con motivo de su triunfo en las elecciones pre-

sidenciales de agosto de 1994, simbolizó no sólo el apoyo al nuevo gobierno y al desarrollo democrático, económico y social equilibrado de México, sino que también patentizó el firme interés de la Unión Europea de continuar con su deseo de fortalecer las relaciones con este país.

La Unión Europea tomaba en cuenta la nueva posición de México en el sistema económico internacional luego de su adhesión al GATT (hoy OMC), a la OCDE, y a la APEC, así como los acuerdos de libre comercio de México con la mayoría de sus vecinos, y las implicaciones de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

En lo que se refiere a las relaciones económicas entre México y la Unión Europea, se hizo énfasis en el superávit comunitario en la balanza comercial con México, en la disminución de las exportaciones mexicanas hacia Europa y el aumento de las exportaciones comunitarias a México, así como en el porcentaje de las inversiones europeas en México, que en 1993 ascendían a 20% del total acumulado, y concernían en 47% al sector de manufactu-

ras; en 15% al sector de transportes, y en 12% al sector de servicios sociales y privados.

Europa consideró que el desequilibrio en los flujos comerciales representa un potencial explotable que puede llevar al fortalecimiento de las relaciones con México, y que éstas pueden verse afectadas, a mediano plazo, por la existencia del TLCAN, si no son fortalecidas con un nuevo acuerdo entre la UE y México.

En ese momento se consideraron 5 marcos posibles para definir las relaciones futuras con México. El 31 de octubre de 1994, la Unión Europea siguió haciendo explícito este interés. En el "Documento Básico sobre Relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe", Europa manifestó su disposición a establecer negociaciones para nuevos acuerdos más ambiciosos con México.

Además de analizar sus relaciones comerciales y de inversiones con México, la UE reconoció a este país como un notable actor económico y político, al ser miembro de la OCDE, del TLCAN y de otros organismos multilaterales.

## *Las Relaciones Unión Europea - México*



*El Vicepresidente de la Comisión Europea, Señor Manuel Marín, visitó la Ciudad de México del 25 al 28 de febrero de 1995. Durante esta visita el Señor Marín presentó al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Doctor Ernesto Zedillo, la Comunicación que sobre la concepción del nuevo acuerdo UE- México entregó la Comisión al Consejo el 8 de febrero de ese año.*

*(ver EUROnotas de febrero de 1995).*

## *Las Relaciones Unión Europea - México*



También en octubre de 1994, el Consejo de Asuntos Generales examinó el documento de trabajo de la Comisión denominado "Reflexión sobre el Futuro de las Relaciones Económicas entre la Comunidad Europea y México", con la intención de invitar a la Comisión a establecer tan-

to un documento sobre posibles opciones estratégicas a fines del primer trimestre de 1995, como los contactos necesarios con el nuevo gobierno mexicano con miras a un fortalecimiento sostenido de las relaciones económicas y a una profundización del diálogo político con este país.

La presencia en México del entonces Presidente del gobierno español, Felipe González, para asistir a la toma de posesión del Presidente Ernesto Zedillo, cumplió también con el deseo de Europa de establecer contactos con el nuevo gobierno mexicano y de abordar el tema de

## *Las Relaciones Unión Europea - México*

las expectativas respecto a la nueva relación con la UE.

Uno de los objetivos de la visita del mandatario español fue conocer la posición mexicana para transmitirla en la Reunión del Consejo Europeo en Essen, donde se esperaba que los Estados miembros ofrecieran a México la negociación de un nuevo acuerdo bilateral, incluida la posibilidad de un tratado que contemplase la liberalización comercial.

En diciembre de 1994, en Essen, el Consejo Europeo, en su Declaración, alentó "al Consejo y a la Comisión...", a establecer ideas para la forma futura, con base en un acuerdo, de las relaciones con México", reafirmando la resolución expresada en el "Documento Básico sobre Relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe" para establecer una nueva asociación entre las dos regiones.

Al mismo tiempo le otorgó a la Comisión un mandato para concretar las negociaciones pertinentes a este respecto mediante la elaboración de un proyecto para un nuevo acuerdo con México.

En consecuencia, el 8 de febrero de 1995, la Comisión

presentó al Consejo y al Parlamento Europeo una comunicación sobre la "Profundización de las Relaciones entre la Unión Europea y México", que entre otras cosas establecía los intereses estratégicos de la relación Unión Europea - México, la evolución reciente de este país y su lugar actual dentro del contexto internacional; un examen de las relaciones con México y una propuesta de la Comisión para la profundización de sus relaciones con México.

Respecto a esta comunicación, en enero de 1995, el Vicepresidente Marín expresó en Bruselas que el futuro acuerdo sentaría las bases para liberalizar el comercio y comprendería un mayor intercambio en comercio, inversión y tecnología, entre otros sectores.

Añadió: "si México tiene interés en llegar a un acuerdo de este tipo, existen temas sensibles que deberán resolverse antes, como la agricultura, la energía y las telecomunicaciones. A esto se agrega que México tiene una relación preferencial con Estados Unidos y su aproximación a la UE no puede afectar de manera negativa el comercio con su vecino".

El Vicepresidente Marín comentó también que la UE ha visto disminuir sensiblemente su comercio con México después de que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio, de América del Norte, el 1º de enero de 1994.

Por ello, añadió, para recuperar el terreno perdido frente a Estados Unidos y fortalecer sus relaciones políticas y económicas con México, la UE ha elaborado un documento preliminar de opciones que plantea cinco posibilidades de negociación. Este acuerdo previsto, dijo el Vicepresidente Marín, sería un contrapeso a Estados Unidos y Canadá, al contribuir con mayores flujos de inversión entre México y la UE.

En consecuencia, la Comisión, conforme a las conclusiones de las Cumbres Europeas de Corfú y Essen, propuso celebrar con México un nuevo acuerdo, que respondería a la evolución económica y política de México en el transcurso de los últimos años.

El objetivo sería poner en práctica una cooperación fortalecida sobre la base de una asociación equilibrada y solidaria en el plano económico, político y comercial.

## *Las Relaciones Unión Europea - México*

Se buscaría una liberalización progresiva de los intercambios comerciales, así como la firma de un protocolo especial sobre lucha contra el fraude y asistencia administrativa en aduanas.

En materia de cooperación, se buscaría establecer una infraestructura eficaz que permitiera la creación de empresas conjuntas, en los ámbitos científico, tecnológico, educativo y de formación.

En el plano político, la intención sería establecer un diálogo para mantener el respeto a los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho. La Comisión pidió al Consejo que aprobara la estrategia propuesta. Posteriormente buscaría presentar un proyecto de directrices de negociación del nuevo acuerdo.

Del 25 al 27 de febrero de 1995, el Vicepresidente Marín visitó la Ciudad de México, con el objetivo de presentar al Presidente Ernesto Ze-

dillo, la Comunicación de la Comisión sobre la concepción del nuevo acuerdo UE - México, y de ofrecer a México una relación propia, autónoma e individualizada, así como el establecimiento de canales políticos y económicos entre ambas partes.

La presencia del Señor Marín tuvo también como objetivo mostrar apoyo y confianza al nuevo gobierno mexicano, y obtener información de primera mano tanto sobre la difícil situación económica y política que atravesaba el país, como sobre los pasos que daba el gobierno de México para solucionar la crisis.

El Vicepresidente Marín expresó que "el Acuerdo Marco de cooperación actualmente en vigor no responde a la nueva situación de ambas regiones, por lo que será necesario establecer un nuevo tipo de relación."

Asimismo, afirmó que México es importante por su cercanía con Estados Unidos, a-

demás de constituir un puente hacia el mercado latinoamericano. Y comentó que desde el gobierno anterior, del Presidente Salinas de Gortari, México había mostrado un claro interés por una relación económica más avanzada con la UE, y sus ideas estaban dirigidas fundamentalmente a la posibilidad de llegar a una liberalización comercial.

Añadió que "los diálogos entre México y la UE se han fortalecido tanto en calidad como en cantidad". El Vicepresidente Marín expresó además que, para México, las relaciones con Europa son estratégicas porque a la larga la UE obtendrá una mayor presencia internacional.

En respuesta, el 13 de marzo de 1995, paralelamente a una reunión entre el Grupo de Río y la Unión Europea, el Secretario de Relaciones Exteriores de México, José Ángel Gurría Treviño, visitó la Comisión y sostuvo entrevistas con diversos funcionarios europeos.

### *Declaración del 2 de mayo de 1995*

El 10 de abril de 1995, el Consejo de Asuntos Generales aprobó en Luxemburgo una declaración que señala que el marco más favorable

para la profundización de relaciones entre la Unión Europea y México sería un nuevo "acuerdo político, comercial y económico".

El 2 de mayo de ese mismo año, en París, en la sede del Ministerio de Asuntos Exteriores, fue firmada una Declaración Conjunta Solemne

## *Las Relaciones Unión Europea - México*

entre el Consejo de la UE y la Comisión Europea por una parte y los Estados Unidos Mexicanos por la otra.

Esta firma simbolizó el compromiso de ambas partes para llevar a cabo las consultas y procedimientos internos necesarios para iniciar la negociación del nuevo Acuerdo, que imprimiría a las relaciones mutuas una perspectiva de largo plazo.

En esta declaración, las partes, conforme a sus valores comunes y en estricto cumplimiento de los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, se comprometieron a actuar en especial para :

- apoyar la democracia, el Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos y las libertades individuales ;
- salvaguardar la paz y la seguridad internacional, en especial cooperando con otras naciones contra cualquier tipo de agresión y violencia, y contribuyendo a la prevención y solución pacífica de los conflictos en el mundo, fortaleciendo el papel de las Naciones Unidas ;
- poner en práctica las políticas tendientes a crear una economía mundial sana, caracterizada por un crecimen-

to económico sostenido, con una inflación moderada, un nivel elevado de empleo, condiciones sociales equitativas y un sistema financiero internacional estable, y promover los principios del mercado, rechazar el proteccionismo, implantar y consolidar el multilateralismo, en particular gracias a la aplicación de los principios de la nueva Organización Mundial del Comercio, así como de la OCDE.

En lo que se refiere al contenido del futuro acuerdo, la declaración señala que éste incluiría especialmente :

- a) Un diálogo político fortalecido sobre cuestiones de interés común, así como una consulta permanente en el seno de los organismos internacionales;
- b) Un marco favorable para el desarrollo de intercambios de mercancías, de servicios y de inversiones, incluyendo una liberalización progresiva y recíproca, teniendo en cuenta la sensibilidad de ciertos productos, y conforme a las reglas de la Organización Mundial del Comercio.
- c) La intensificación de la cooperación mediante:
  - Un fortalecimiento de los programas de apoyo a la vin-

culación de empresas de las dos partes, así como un desarrollo de la cooperación medioambiental, industrial (tecnologías de la información y de las telecomunicaciones) y de la cooperación científico-técnica.

- La posibilidad para México de participar en ciertos proyectos y programas europeos de cooperación.
- La celebración de acuerdos concretos en diversos campos tales como la lucha contra el fraude, la cooperación administrativa, las reglas de origen, etcétera.

A mediados de junio de ese año, el Secretario de Comercio, Herminio Blanco, confirmó el interés de México de negociar un nuevo acuerdo con la UE. El funcionario mexicano comentó que lo más importante en el marco de las relaciones de México con la UE sería conseguir el acceso de productos mexicanos a Europa y la eliminación de aranceles sobre productos en los que México es competitivo, especialmente productos agrícolas y agropecuarios. Además afirmó que las reglas de origen son uno de los temas más importantes para la UE en sus relaciones con México. Respecto a és-

## Las Relaciones Unión Europea - México

tas señaló que serán independientes de las que se han ne-

gociado con Estados Unidos y Canadá, y países con los

cuales México ha establecido acuerdos comerciales.

### *La gira del Presidente Zedillo por Europa*

Teniendo entre sus objetivos el de dar un nuevo impulso a las relaciones económicas y comerciales de México con Europa por medio de un nuevo acuerdo con la Unión Europea, del 24 de enero al 4 de febrero de 1996, el Presiden-

te Ernesto Zedillo —acompañado del Secretario de Relaciones Exteriores, José Ángel Gurría— realizó una gira por países europeos, que incluyó a España e Italia, Presidencias saliente y entrante de la Unión Europea, respec-

tivamente, y al Reino Unido. El Presidente Zedillo se entrevistó con Jefes de Estado y de Gobierno de estos países, y ambas partes ratificaron su voluntad política de llevar a cabo un nuevo acuerdo UE-México..

### *Comunicación de la Comisión al Consejo sobre el mandato de negociación del nuevo acuerdo*

La Comisión Europea aprobó el 23 de octubre de 1995, a iniciativa del Vicepresidente Marín, una Comunicación al Consejo titulada: "Recomendación de decisión al Consejo autorizando a la Comisión a negociar un acuerdo de asociación económica y concertación política con México." Dicha comunicación retoma las conclusiones del Consejo de Asuntos Generales del 10 de abril de 1995 y las de la Declaración Conjunta Solemne del 2 mayo de 1995, y propone las directivas de negociación del nuevo acuerdo, destinado a regir el conjunto de las relaciones económicas y comerciales entre las partes; a instaurar, entre otros, una cooperación profundizada en materia económica,

científica, industrial y social, y a crear un diálogo político que acompañe y consolide el acercamiento entre la Unión Europea y México.

En el apartado destinado al "*Contexto Económico y Político*", esta comunicación señala:

Durante los últimos años, las empresas europeas han demostrado un creciente interés por México, país que en 1995 absorbió el 0.8% de las exportaciones de la Comunidad Europea y ocupó el 32º lugar entre los países destinatarios de bienes producidos en la Comunidad. Este interés corre el riesgo de decrecer si los operadores europeos se enfrentan a barreras arancela-

rias demasiado elevadas en comparación con las aplicadas a los productos de los Estados Unidos y Canadá, y a los países de América Latina con los cuales México ha concluido acuerdos de libre comercio.

El nuevo *status* que sería conferido a las relaciones entre la UE y México debería reflejar los vínculos tanto históricos y culturales como económicos y comerciales, así como la adhesión de las dos regiones a valores comunes y al desarrollo económico y social duradero de sus poblaciones.

En lo que se refiere al "*Contenido del acuerdo propuesto*", la comunicación, que de-

## Las Relaciones Unión Europea - México

sarrolla la del 8 de febrero de ese mismo año, prevé :

### *a) Capítulo económico*

La Comunidad y México establecerán progresivamente un marco favorable al desarrollo del intercambio de mercancías, servicios e inversiones, incluyendo una liberalización progresiva y recíproca, tomando en cuenta la sensibilidad de ciertos productos y conforme a las reglas pertinentes de la OMC. La conclusión de este acuerdo marcaría el inicio del proceso que establecería un marco favorable al desarrollo de los rubros mencionados.

El acuerdo debería tender también hacia una liberalización progresiva y recíproca de las compras de gobiernos. Serían introducidas cláusulas para regular el ejercicio de competencia, la protección de la propiedad intelectual, industrial y comercial, así como medidas de restricción en caso de dificultad en la balanza de pagos de una de las partes.

### *b) Capítulo de cooperación*

El acuerdo Marco de Cooperación de 1991 ha significado un neto fortalecimiento y una ampliación de la cooperación bilateral y permitido un acercamiento sustancial entre los

sectores públicos y privados europeos y mexicanos.

En razón del nivel de desarrollo alcanzado por México y de su potencial acrecentado en tanto que entidad cooperante, la cooperación se presenta cada vez menos como una "cooperación tradicional" con los países en vías de desarrollo y debería ser asimilada cada vez más al cofinanciamiento.

El nuevo acuerdo debería inscribirse dentro de la continuidad de las acciones ejercidas hasta el presente, intensificando la cooperación y orientándola hacia los ámbitos de interés común identificados en función de las nuevas oportunidades que se ofrecen a los operadores económicos europeos y mexicanos. Los objetivos de la cooperación con México deberían ser alcanzados a través del intercambio de información entre las partes, del ejercicio de proyectos de interés común, y de la promoción de actividades que favorezcan el acercamiento de los sectores involucrados.

### *c) Capítulo político*

Miembro del Grupo de Río, participante en el Diálogo de San José en calidad de país cooperante, México está muy

presente dentro de los órganos de diálogo político entre la CE y los países latinoamericanos y es un actor clave del proceso de integración regional actualmente en curso.

El acuerdo prevé la institucionalización de un diálogo político que debería abordar en primer lugar los aspectos bilaterales de la relación. Este diálogo estará basado en el respeto de los Derechos Humanos y de los principios de la democracia, de la buena gestión de los asuntos públicos y del Estado de Derecho, que constituye uno de los elementos esenciales de las relaciones globales entre las dos partes.

En razón de las numerosas sinergias de percepción y de los múltiples intereses comunes a México y a la Comunidad, este diálogo debería favorecer asimismo una concertación en un número sustancial de temas de orden multilateral y dar lugar a una coordinación de posiciones respectivas en el seno de diversos organismos multilaterales.

Esta concertación institucionalizaría los encuentros entre altos responsables europeos y mexicanos, los cuales se han multiplicado en el curso de los últimos años.

## *Las Relaciones Unión Europea - México*

### *Hacia el Inicio de la Negociación*

La discusión en el seno del Consejo de la Unión Europea de la Comunicación que le fue dirigida por la Comisión sobre el Mandato de Negociación del futuro acuerdo requirió un gran número de reuniones al nivel de los grupos de trabajo, de los Embajadores ante la CE de los países miembros (Consejo de Representantes Permanentes, COREPER), y fue retomada en dos ocasiones por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la UE, el 26 de febrero y el 13 de mayo de 1996.

La Comisión suministró al Consejo un conjunto de documentos y reportes en apoyo de su Comunicación.

Asimismo, entre las autoridades mexicanas y europeas tuvieron lugar numerosos contactos a nivel ministerial en los que el proyecto de mandato fue evocado. Citamos en especial las visitas a México del Canciller de Alemania, Helmut Kohl, de los Presidentes de España, José María Aznar, e Italia, Oscar Luigi Scalfaro; y del Gran Duque Juan de Luxemburgo, y su Ministro de Relaciones Exteriores, Jacques Poos; así co-

mo de los Ministros de Relaciones Exteriores del Reino Unido, Malcolm Rifkind; Alemania, Klaus Kinkel, Francia, Hervé de Charette; la Ministra Federal de Relaciones Exteriores de Austria, Benita Ferrero Waldner; el Secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia, Jan Eliasson; el Ministro de Comercio Exterior y Asuntos Europeos de Finlandia, Ole Norback, y el Vicepremier y Ministro de Finanzas y Comercio Exterior de Bélgica, Philippe Maystadt.

Por otra parte, el Secretario de Relaciones Exteriores de México, José Angel Gurría, se reunió con sus homólogos europeos, incluido el Vicepresidente Manuel Marín, en ocasión de la reunión San José XII, en Florencia, Italia, y de la VI Reunión Ministerial Grupo de Río - UE en Cochabamba, Bolivia, los días 21 de marzo y 15 y 16 de abril de 1996 respectivamente.

El 25 de junio de 1996, el Consejo adoptó finalmente el mandato de negociación. Esta adopción permitió que la Comisión (en presencia de los Estados miembros) y funcionarios mexicanos se reunie-

sen en Bruselas el 14 de octubre de 1996 para examinar las diferentes posiciones antes de entablar las negociaciones. El Consejo proponía negociar en dos etapas, mientras que la parte mexicana deseaba negociar los tres capítulos al mismo tiempo. La Comisión fue encargada de encontrar un término medio entre las dos posiciones.

En este sentido, el trabajo del Director para América Latina de la Comisión Europea, Miguel Anacoreta Correia, fue determinante en el logro de una solución.

Numerosas reuniones del Grupo América Latina del Consejo fueron necesarias antes de lograr, el 14 de abril de 1997, un acuerdo del Consejo sobre el mandato otorgado a la Comisión.

Dicho acuerdo debía desbloquear el proceso y permitir la apertura de negociaciones, los días 10 y 11 de junio de 1997, en Bruselas.

De esta manera concluye la primera etapa de una larga gestación orientada a desarrollar las relaciones entre México y la Unión Europea.

# *Las Relaciones Unión Europea - México*

*Las publicaciones de la Delegación de la Comisión Europea  
en México e información relativa a la  
Unión Europea*

*pueden ser consultadas en la siguiente dirección web:*

*<http://www.pentanet.com.mx/eu>*

*e.mail: [deleumex@mail.internet.com.mx](mailto:deleumex@mail.internet.com.mx)*

**EURO**notas es una publicación editada por la Delegación de la Comisión Europea en México -Los artículos que contiene en ningún caso pueden ser considerados como una declaración oficial de las distintas instancias de la Unión Europea -Los artículos pueden reproducirse citando la fuente -Distribución gratuita -Correspondencia a Paseo de la Reforma 1675, Lomas de Chapultepec, 11000 México DF -Tel : 540-3345 -Fax: 540-6564 -Impreso en los Talleres de Excelsior Compañía Editorial, Bucareli 12, Centro.



Junio de 1997

# **EURO**notas